

AREAS Y LADOS MÍNIMOS DE LOCALES EN VIVIENDA PERMANENTE

LOCAL	Lado mín	H mín	Sup.
	m	m	m ²
ESTAR	2,80	2,60	9,00
EST-COMEDOR	2,80	2,60	9,00
EST-COM-DORM	2,80	2,60	15,00
EST-COM-DORM-COC	2,80	2,60	18,00
COMEDOR	2,80	2,60	9,00
DORMITORIO	2,50	2,60	7,50
EXPANS./TERR.	1,00	2,00	1,00
COCINA	1,50	2,10	3,00
LAVADERO	sin esp.	2,10	sin esp.
BAÑO 1º (I-L-Dc/B)	1,50	2,10	3,00
BAÑO 2º (I-L-D)	1,50	2,10	2,50
BAÑO 3º o de SERV. (I-L-D)	0,90	2,10	1,40
BAÑO 4º (I-D)	0,90	2,10	1,20
TOILETTE 1º (I-L-Bidet)	0,90	2,10	-
TOILETTE 2º (I-L)	0,90	2,10	-
TOILETTE 3º (I)	0,75	2,10	-
ESCRITOR./CONS.	3,00	2,60	10,00

NOTA 1: El lado mínimo puede incluir ropero

NOTA 2: Los locales de 2ª > 3m deben tener h: 2,40m

NOTA 3: Para todos los locales existe un 3% de tolerancia

en las medidas en la obra (no en el proyecto)

NOTA 4: Para 2 o + amb: 1m² de guardado (l.m. 0,80m)

Ventilación e Iluminación:

Coeficiente Iluminación: 20%

Coeficiente Ventilación: 5%

En paramentos orientados al Norte (N), Noreste (NE) y Noroeste (NO) se admite una reducción de hasta un 20% de las sup. requeridas de iluminación.